



**PLAN DE TRABAJO UNIDAD
ORELLANENSE
DE LA JUNTA PARROQUIAL SAN
VICENTE DE HUATICOCHA
2023-2027**

**DOCUMENTO ELABORADO POR LOS CANDIDATOS A VOCALES
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA**

1. Introducción.

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado sobre la base de los principios y acuerdos programáticos que rigen para Unidad Popular UP y el Partido Sociedad Patriótica PSP; las normativas legales que establecen el orden jurídico en la República del Ecuador, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 y sobre todo con el amplio y profundo conocimiento sobre la realidad social, política, ambiental, económica y cultural de la Parroquia San Vicente de Huaticocha.

Nuestra candidatura responde a la necesidad y clamor de la gran mayoría de ciudadanas y ciudadanos, organizaciones, actores sociales y organizaciones políticas de nuestro Cantón, que reclaman y exigen con altivez y responsabilidad social a sus autoridades y dignidades, el cabal cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagrados fundamentalmente en la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); como instrumentos consustanciales que rigen dentro del marco jurídico del país, y que el estado los ha definido como política pública en el Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.

Es por lo tanto ineludible el compromiso y responsabilidad de los actores políticos, el cumplir con esta política, que constituye la fuente de la demanda de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos que deberán ser traducidos en obras y prestación de servicios públicos, con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; por aquellos que serán elegidos como autoridades.

Sobre la base de estos fundamentos, pongo en mi calidad de candidato a esta dignidad a la ciudadanía la Parroquia San Vicente de Huaticocha, del Cantón de Fco de Orellana, de la Provincia de Orellana y del País; nuestro PLAN DE GOBIERNO LOCAL que regirá los destinos de nuestro territorio, para el periodo comprendido entre los años 2023 - 2027.

2. Marco Normativo

2.1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 1, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Artículo 3, establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

Artículo 112, Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas. (...).

Artículo 280, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Por tanto, es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción coordinación establecidos constitucionalmente.

Artículo 286, dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conduzcan de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

2.2. Código de la Democracia

En el artículo 97 se establece “Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

Artículo 208, “Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a

difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias.

Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política”.

Artículo 99, Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. (...)

Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas: (...) transitoria tercera:

Tercera. - De manera progresiva y hasta completar el "cincuenta por ciento (50%)" de participación de mujeres según las normas del artículo 99 reformado, se aplicarán las siguientes reglas:

b. En las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30%.

c. El porcentaje mínimo de inclusión de jóvenes en cada una de las listas pluripersonales se aplicará desde las elecciones generales siguientes a la vigencia de la presente Ley.

d. A partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, en las inscripciones de candidaturas pluripersonales y unipersonales, el porcentaje mínimo de encabezamiento de listas será del 50%.

e. La obligación de paridad en los binomios presidenciales se cumplirá a partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley.

2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 10, establece que la planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. De manera

complementaria se define que al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas.

Artículo 12, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 30, establece que le corresponde al ente rector de la planificación Nacional establecer los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 36 define que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) es [...] la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículos 41 y 42, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para lo cual se deben observar determinados contenidos mínimos.

2.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 15, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

2.5. Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Artículo 6, dispone que las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

2.5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 3, define el principio de complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Artículos 32 a), 42 a), 55 a), 65 a); y, 85, regulan las competencias exclusivas de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales, parroquiales y metropolitanos, respectivamente, en dichos artículos se dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo de su jurisdicción y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes

- y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
 - j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
 - k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
 - l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
 - m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
 - n. Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

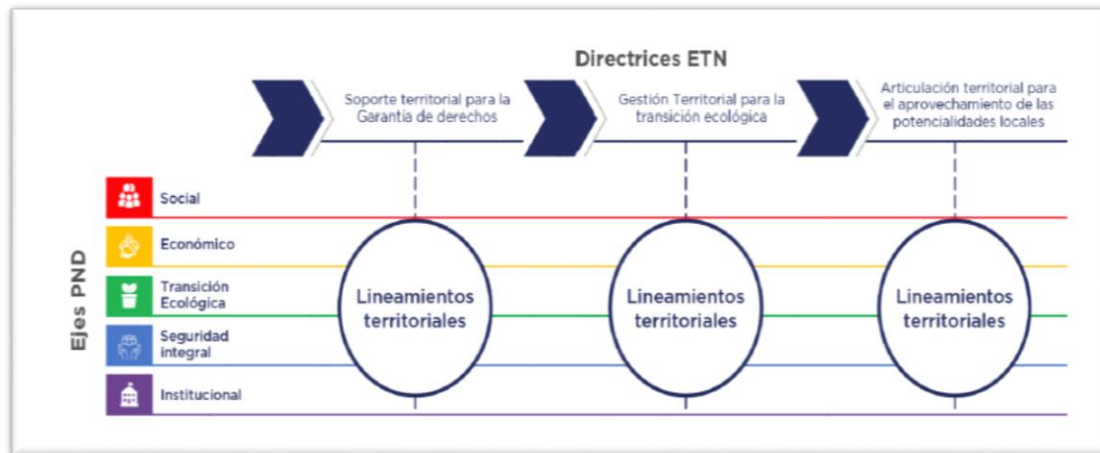
- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.
- d. Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan

- al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
 - i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, parroquiales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
 - j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
 - k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
 - l. Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
 - m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
 - n. Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
 - o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
 - p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
 - q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
 - r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.

El proceso de planificación participativa del Gobierno del Encuentro busca la transición para un modelo de desarrollo sostenible, basado en la libertad individual, la creación de oportunidades y el respeto de las instituciones democráticas, enfocado en la territorialización de la política pública. Apunta a tres directrices, que son los grandes contenidos programáticos del PND en el territorio:



El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

Se estructura en **5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas:**

- **Eje Económico y Generación de Empleo:** 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
- **Eje Social:** 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
- **Eje Seguridad Integral:** 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
- **Eje Transición Ecológica:** 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
- **Eje Institucional:** 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

En este documento también se incluye:

- Evaluación socioeconómica de los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.
- Visión de largo plazo y Escenario deseado a 2030.
- Estrategia y Modelo Territorial Nacional.



El Plan Nacional de Desarrollo se articula a la Agenda 2030 y los ODS. En términos de planificación representa un avance significativo. Sin embargo, las condiciones económicas, políticas e institucionales del Ecuador hacen que su cumplimiento no avance con la rapidez ni la efectividad necesarias, a nueve años de que se cumpla la meta.



4. Diagnóstico Situacional.

Antecedentes.

Los procesos de planificación se fundamentan sobre la base de las plantillas proporcionadas por los organismos del Estado regentados por la Secretaria Nacional de Desarrollo; por lo tanto la siguiente propuesta se sustenta en esta doctrina, en la que se contemplan 6 subsistemas fundamentales descritos como:

- a) Socio-Cultural,
- b) Ambiental,
- c) Asentamientos Humanos,
- d) Energía-Conectividad-Movilidad,
- e) Económico-Productivo y
- f) Político-Institucional.

Las características y especificidades de estos subsistemas que están íntimamente ligadas y contenidos en los aspectos de la diversidad biológica, los aspectos culturales y costumbristas y fundamentalmente del grado de desarrollo y logro que hayan alcanzado los sistemas territoriales. Cada uno de estos posee características propias que resumimos a continuación:

- a) Socio-cultural.- Este subsistema se ocupa del análisis y del conocimiento de la naturaleza, las relaciones e interrelaciones derivadas de la convivencia humana, los valores, sus costumbres; la configuración de las estructuras sociales y su diversidad socio-cultural: el análisis con el medio ambiente y su interacción que definen sin duda los estilos de vida, formas de relacionarse, niveles y formas de producción y desarrollo, aspectos cognitivos y formas del conocimiento, cosmovisión, población y las necesidades-intereses y aspiraciones de esta última.
- b) Ambiental. - Este eje considera todos los aspectos relacionados e interrelacionados y la forma como interactúa el hombre con el espacio geográfico en el que se sustenta todas las relaciones e interrelaciones de las actividades humanas con los objetos y fenómenos naturales, como por ejemplo, el clima, hidrografía, suelos, paisaje, flora,

fauna, etc., que se configuran en ecosistemas y microsistemas que a su vez interactúa con el socio-cultural y configuran el medioambiente. El fin del análisis de este subsistema es conseguir el equilibrio dinámico de la vida con las leyes y procesos de la naturaleza.

- c) Asentamientos humanos. - Este subsistema trata de la interacción de las dos anteriores, con el hombre y se manifiesta plenamente en los contenidos definidos como asentamientos humanos (recintos, parroquias, pueblos, ciudades, y otras), organizaciones sociales conformadas para desarrollar las actividades humanas.

Este subsistema contiene los siguientes elementos básicos: vivienda, espacios públicos, arquitectura pública, infraestructura. El propósito de este subsistema es garantizar el bienestar del ser humano con acceso libre a bienes y servicios de calidad dentro del contexto del buen vivir.

- d) Movilidad-Energía-Conectividad. - Este subsistema aborda los elementos básicos de los aspectos referentes a la vialidad, las formas de comunicación, transporte, servicios electricidad, internet. etc, y de las facilidades y accesos para la movilidad dentro del territorio.

- e) Económico-Productivo. - Este sistema se refiere a la forma y modos de producción y en la que los seres humanos interactuamos para producir e intercambiar bienes y servicios, acciones que provocan una alta y recurrente dinámica económica que interactúa de forma directa en los modos de vida.

Por lo que constituye en el motor del desarrollo socio económico; es parte de este análisis el conocimiento de la diversificación, estatus, nivel de desarrollo y tipos de industria, las formas de producción, agrícolas, industriales, comerciales, financieras, artesanales, turísticas, así como de las formas en la que se genera y se administran los sistemas financieros, la dinámica del comercio.

- f) Político-Institucional. - Forman parte de este subsistema el análisis de la institucionalidad, formas de organización estructural, su normatividad, leyes- normas- reglamentos, forma de gobierno, formas de participación social y las políticas públicas.

El análisis de estos componentes en su todo constituye el propósito del sistema de análisis contenido en los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

4.1. Descripción.

4.1.1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Datos generales del GAD.

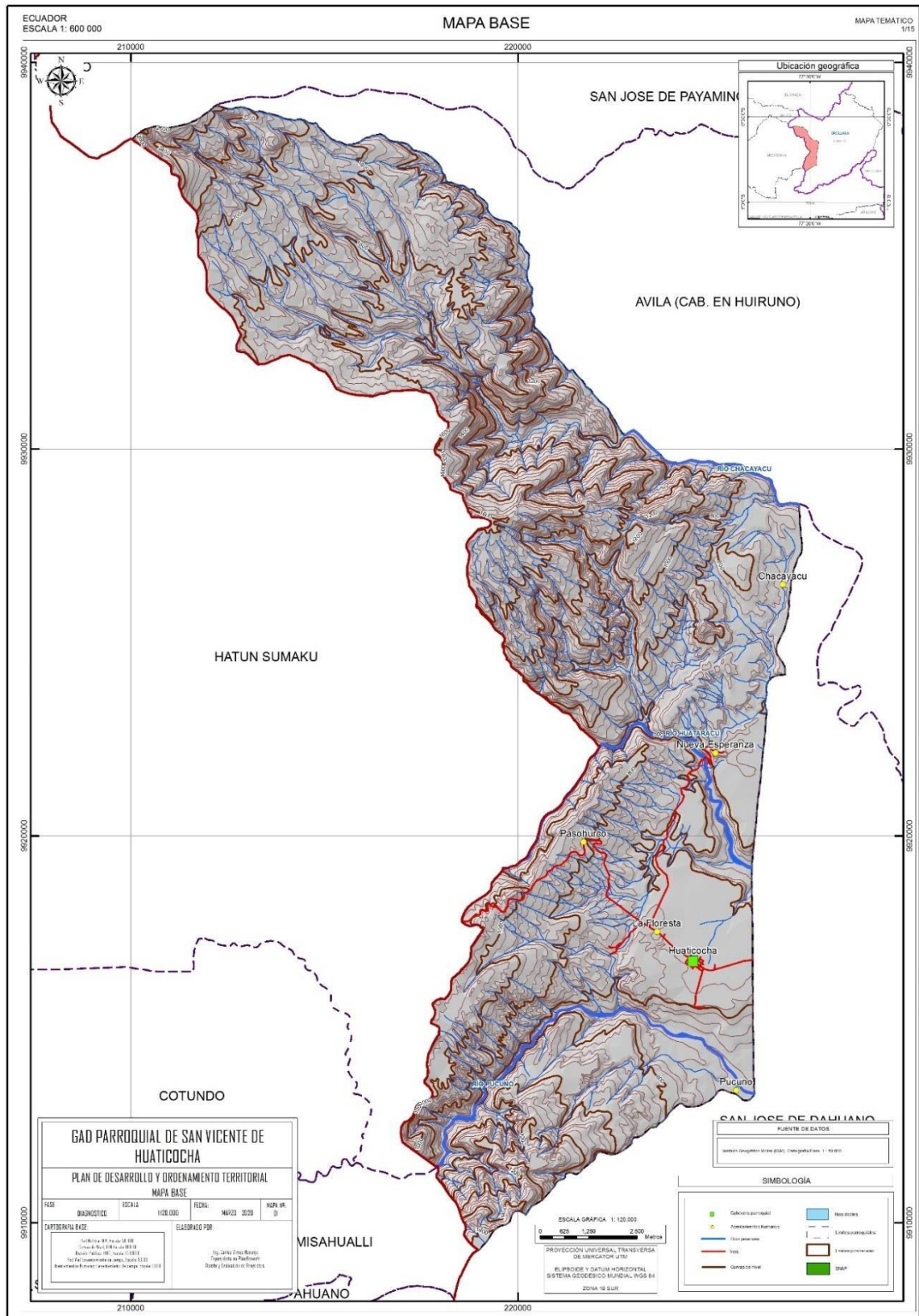
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.
Fecha de creación	17 de febrero de 1994
Población total	1.058 (INEC-2010) – 1.744 (Diagnóstico 2020)
Extensión	191,78km ² o 19.178,61 hectáreas Densidad 5,52 habitantes/km ² (INEC-2010) Densidad 9,09 habitantes/km ² (INEC-2020)
Límites	Norte: Parroquias San José de Payamino y A. Huiruno. Sur: Parroquia San José de Duahuano y P. Misahualli (Tena). Este: Parroquia Ávila Huiruno y San José de Dahuano Oeste: Parroquia Hatún Sumaco (Archidona).
Rango altitudinal	900 – 2.700 msnm (Mapa Base)

La historia de San Vicente de Huaticocha inicia luego del terremoto de 1987, el empuje y decisión de los pobladores de Huaticocha, fue determinante para iniciar los trabajos de construcción de la carretera Hollín - Loreto, estando en la presidencia del cantón Loreto, el señor Fernando Andrade Guerra y como secretario general, el señor Luis Torres.

Pasando la vía por Huataraco, la población se organiza y ante el Municipio presentan la solicitud de creación de la Parroquia San Vicente de Huaticocha, el municipio luego de realizar todos los estudios pertinentes a los linderos de la nueva parroquia, presentan ante la Comisión de Límites CELIR, el proyecto de creación de San Vicente de Huaticocha, la misma que es aprobada y publicada en el registro oficial N°. 381 del 17 de febrero de 1994, estando en la Presidencia de la República, el Arquitecto Sixto Durán Ballén.

Se conoce que los fundadores de la comunidad fueron la Familia Siquihua Dea y como personajes importantes se identifican al: Sr. Vicente Salazar, Sacerdote José Rivas, Prof. Miguel Tunay.

Mapa 1. Mapa Base San Vicente de Huaticocho.



Fuente: Datos levantados por NAWE – WCS+GM-2018.

Elaboración: Equipo Técnico

5. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES.

5.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.

5.1.1. Agua.

El sistema hidrográfico de la Parroquia San Vicente de Huaticocha, se encuentra formando parte de la Cuenca del Río Napo (59.505 km²). En el territorio parroquial se encuentran la subcuenca del Río Blanco (extensión total¹ de 29.794,48 km²).

Tabla 1. Sistema hidrológico de la Cuenca del Río Napo.

SISTEMA HIDROGRÁFICO	CUENCA HIDROGRÁFICA	SUBCUENCA HIDROGRÁFICA
26 NAPO	2674 RIO NAPO	267401 Río Coca
		267402 Río Jatunyacu
		267403 Río Anzu
		267404 Río Misahualli
		267405 Río Arajuno
		267406 Río Bueno

Fuente: Ministerio del Ambiente. División Hidrográfica del Ecuador 2012.

Elaboración: Equipo Técnico

5.1.2. 0Subsuelos y recursos naturales no renovables.

5.1.2.1. Formaciones Geológicas.

De las formaciones geológicas presentes en la parroquia, sobresalen: la formación Hollin que se encuentra en el 22,58% del territorio, las formaciones Volcánicas del Sumaco con el 16,75% y Formación Napo con el 10,16% del territorio parroquial

El PDOT de Loreto, indica que la formación geológica dominante en el cantón, corresponde a estratificaciones de arcillas a areniscas meteorizadas, abarcando una extensión de 62.441 ha, correspondiente al 29,48% de la superficie cantonal; ubicándose en la parte norte del cantón, en la Parroquia San José de Payamino, por los centros poblados de Cooperativa El Rocío y Juan Pío Montufar, en la parte central del cantón, en la conjunción de las parroquias San Vicente de Huaticocha, Ávila y San José de Dahuano, a la altura de la Comuna 24 de Mayo; y en la parte suroriental del cantón, cubriendo la mayor parte de la parroquia San Vicente de Huaticocha.

5.1.3. Recursos Naturales Renovables y No Renovables.

Los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales suministran a la población una gran gama de servicios gratuitos de los que dependemos, estos son: mantenimiento de la calidad de la atmósfera (la cual ayuda a regular el clima); mejoramiento de la calidad del agua; control de los ciclos hidrológico, incluyendo la reducción de la probabilidad de inundaciones y sequías.

5.1.4. Cobertura Natural Vegetal.

5.1.4.1. Áreas protegidas - SNAP.

La parroquia cuenta con algunos sistemas frágiles, con altas prioridades de conservación, a nivel nacional como: Parque Nacional Sumaco-Napo-galeras con 7.256,53 hectáreas que corresponde al 34,84% de territorio, (**Cuadro 8**).

Cuadro 9. Áreas protegidas.

Nombre del área protegida	Hectáreas	Porcentaje
Parque Nacional Sumaco-Napo-Galeras	7.256,53	34,84%
Cerro Sumaco Y Cuenca Alta Del Río Suno	11.276,18	58.79%
Total	18.532,71	96,63%
Total Parroquia	19.178,61	100,0%

En la parroquia con registro oficial no. 776 del 22 de septiembre de 1987 con resolución ministerial no. 362 del 3 de septiembre de 1987, se crea el bosque protector Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno.

5.1.5. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos.

Riesgo sísmico: Aun cuando el Ecuador es uno de los países de mayor actividad y vulnerabilidad sísmica, según datos de la Red Nacional de Sismología y del Mapa Sismotectónico del Ecuador. La Amazonía ecuatoriana presenta muy baja densidad sísmica y vulnerabilidad.

Riesgo geotectónico: La Parroquia San Vicente de Huaticocha se localiza en zonas de bajo riesgo geotécnico, donde la naturaleza físico – mecánica de los suelos es la mayor limitante desde el punto de vista geotécnico.

Riesgo hidrológico: La presencia del Río Napo, como la cuenca mayor y la sub-cuenca del río Bueno, donde confluyen los ríos: Chaka Yaku, Huataraco y Pucuno donde existe mediana cobertura vegetal. Son consideradas como zonas de riesgo a inundaciones.

Riesgo morfodinámico: Se origina por procesos debidos a la fuerza de gravedad, ocurren ya sea por factores naturales o antrópico que afectan su estabilidad. Su desencadenamiento depende de factores naturales o de factores antrópico, aspectos que son considerados son el relieve, los materiales que componen el terreno, la erosión, clima, etc.

5.1.6. Matriz de Potencialidades y problemas.

Síntesis de los problemas /potencialidades	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Problemas			
Avance de la frontera agrícola.	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Comunidades cercanas a las áreas protegidas.	Asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agropecuaria.
Deforestación (madera para la construcción y venta).	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Comunidades cercanas a las áreas protegidas.	Plan de forestación y reforestación.
Caza indiscriminada de fauna nativa.	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Comunidades cercanas a las áreas protegidas.	Mejoramiento de la producción pecuaria.
Contaminación de suelo, agua y aire.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia.	Talleres de capacitación sobre contaminación ambiental.
Explotación minera irracional(pétreos).	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Comunidades cercanas a los ríos.	Talleres de socialización de la normativa legal sobre explotación minera.
El suelo es frágil, por lixiviación de los suelos por la alta precipitación anual.	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Las 5 comunidades.	Asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agrícola.
Deslizamientos de tierras.	Comunidades de: Paishiyacu del Rio Pucuno, y Pasohurco.	Comunidades	Talleres de socialización de causas y efectos de los riesgos naturales y antrópicos.
Potencialidades			
Presencia de áreas de reserva natural (PN SNG).	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco y los 5 barrios de la cabecera Parroquial.	Toda la parroquia	Fortalecimiento de las actividades turísticas de la parroquia.
Vocación forestal en la mayor parte del territorio parroquial.	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco y los 5 barrios de la cabecera Parroquial.	Toda la parroquia.	Plan de forestación y reforestación.
Minas no metálicas	Comunidades de: Chaca-yacu, Paishiyacu del RioPucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco y los 5	Toda la parroquia	Talleres de socialización de la normativa legal sobre explotación minera.

	barrios de la cabecera Parroquial.		
--	---------------------------------------	--	--

5.2. COMPONENTE ECONÓMICO

5.2.1. Actividades económicas.

5.2.1.1. Agricultura.

En la parroquia, la actividad principal es la agricultura y ganadería. Los hombres ocupados en esta actividad son el 67,1% y con el 54,8% las mujeres. La siguiente actividad en importancia es la Enseñanza, donde el mayor porcentaje son mujeres con 12,3% y los hombres el 7,1%. Actualmente se dispone de un convenio de cooperación con el MAG Orellana, para dotar de asistencia técnica y proyectos que dispone esta entidad en la parroquia.

5.2.1.2. Trabajo decente.

El PEA (Población en Económica Activa)⁶ para el año 2001 fue de 202 personas, que se incrementaron a 450 en el 2010.

Relación de los sectores económicos con la PEA.

Sector	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Primario	199	67,46%	85	54,84%	284	63,11%
Secundario	8	2,71%	0	0,00%	8	1,78%
Terciario	75	25,42%	56	36,13%	131	29,11%
No declarado	13	4,41%	14	9,03%	27	6,00%
Total	295	100,00%	155	100,00%	450	100,00%

5.2.1.3. Crecimiento económico.

Las actividades económicas que genera ingreso a la población, son: la producción agropecuaria, con más del 60% de la PEA y de empleados públicos.

5.2.2. Factores de producción.

El Gobierno parroquial entregó infraestructura productiva a tres comunidades: Nueva Esperanza, Pucuno y Chacayacu, que consistía en una piladora de café y plástico para la marquesina para el secado que fue contraparte de la comunidad. Para la Asociación Witoca, se entregó plástico para la marquesina y se mejoró la infraestructura, es una organización que produce café para exportación. En Pucuno se entregó un molino para maíz a diésel.

La entrega de la infraestructura, fue con el objetivo de mejorar los procesos de producción de café y maíz. Sin embargo, en algunas comunidades la infraestructura se encuentra subutilizada, por lo que es necesario generar planes de negocio, conjuntamente con

procesos de fortalecimiento organizativo y gerencial.

Una de las actividades que se requiere para fortalecer estas cadenas productivas, son: estudio de mercado que permita identificar polos de venta de los productos agropecuarios de la parroquia, igualmente es necesario generar o fomentar la conformación de microempresas, para mejorar sus procesos de dar valor agregado a productos como el maíz y el café. Se pueden generar otra innovación al-rededor del cacao fino de aroma que tiene gran aceptación en el mercado nacional e internacional.

5.2.2.1. Producción agropecuaria.

Entre los principales productos agrícolas que produce la parroquia y por comunidades citamos a los siguientes:

- Café
- Cacao.
- Maíz.
- Yuca.
- Plátano.
- Naranjilla.
- Arroz.
- Caña de azúcar.
- Cítricos.
- Pastizales.

5.2.2.2. Turismo comunitario.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Turístico sostenible para la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana⁸, identifica 15 atractivos turísticos naturales en la parroquia.

Oferta de servicios de turismo en San Vicente de Huaticocha.

Nombre	Alimentación	Hospedaje	Oferta Turística
Chacha Yacu	No	No	Cavernas, cascadas
Floresta	No	No	Cavernas y Laberintos de Wami
Nueva esperanza	No	No	Centro Turístico Encanto Natural, cascada Hua-taraco.
Paso Urku	No	No	Flor del Pasohurco, caverna Milagro de Dios y petrificaciones altar de los dioses, cascada de los Planchones, cascada Yayapakcha, cascada el Resbaladero. Cascada Lluvia Pakcha. Cementerio de elefantes (petrificaciones altar).
Pucuno	No	No	Mirador, Saladero de Aves
Huaticocha	Si	Si	Laguna Azul

Fuente: Diagnóstico Comunitario.

5.2.3. Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios.

Para las actividades agropecuarias durante el año 2019, BanEcuador entregó crédito a 39 beneficiarios por un monto de \$277.726,00 dólares americanos, es decir en promedio cada familia recibió \$ 7.121,18.

5.2.4. Problemas y potencialidades del componente económico.

Síntesis de los problemas /potencialidades	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Problemas			
Precios bajos de los productos agrícolas y elevados costos de producción.	Chacayacu, Floresta, Nueva Esperanza, Pasohurco y Pucuno.	Toda la parroquia	Asistencia técnica para mejorar la producción agrícola.
Bajos rendimiento de cultivos por baja tecnificación.	Chacayacu, Floresta, Nueva Esperanza, Pasohurco y Pucuno.	Toda la parroquia	Dotación de kits para mejorar la producción agrícola.
Senderos en mal estado, oferta de baja calidad de turismo.	Floresta, Nueva Esperanza, Pasohurco y Pucuno.	Toda la parroquia	Mejoramiento de la infraestructura de Turismo Comunitario.

Tabla 8. Matriz de potencialidades y problemas

Síntesis de los problemas /potencialidades	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Difícil acceso a crédito para agricultura y turismo.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Propuestas de Turismo Comunitario para acceder a crédito.
Bajo nivel de desarrollado administrativo de emprendimientos productivos.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	En toda la parroquia.	Fortalecimiento administrativo de las organizaciones productivas.
Subutilización de infraestructura productiva entregada a las comunidades	Comunidades de: Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia.	Generación de planes de negocio para el fortalecimiento de las organizaciones productivas (microempresas).
Venta ilegal de la madera, es aprovechada por los comerciantes.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Talleres de socialización de la normativa legal para la explotación maderera.
Baja infraestructura turística	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Desarrollo de proyectos integrales de turismo comunitario.
Baja inversión del GAD en actividades agropecuarias	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.		Convenio institucional para mejorar la producción agrícola y pecuaria.
Potencialidades			
Biodiversidad – Parque Nacional Sumaco – Napo - Galeras.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Utilización de la biodiversidad para proponer proyectos integrales de turismo comunitario.
Alta capacidades productivas agrícolas	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Potenciar la infraestructura productiva.
Alto potencial turístico; cavernas, aguas termales, lagunas, petroglifos.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Uso de recursos naturales para el turismo comunitario.
Presencia de minerales (pétreos).	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Talleres de socialización de la normativa legal sobre explotación minera.

5.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.

5.3.1. Población.

5.3.1.1. Pobreza medida por NBI.

La parroquia rural de San Vicente de Huaticocha, el INEC en el año 2001, reportó que el índice de pobreza por NBI, medido en personas fue del 96,25% y la pobreza en familia de 94,78%. De acuerdo al censo del 2010, el nivel de pobreza por persona bajó a 88,84% y el de familia a 86,27%, se evidencia un decrecimiento en el nivel de pobreza.

5.3.1.2. Alimentación.

En la Parroquia Huaticocha, compuesta por comunidades de origen indígena y mestizo su Seguridad Alimentaria está basada en los siguientes puntos:

Disponibilidad de Alimentos. Los alimentos necesarios para una buena dieta nutricional que el ser humano necesita. A nivel del campo las dietas alimenticias se basan en carbohidratos que ofrece el plátano y la yuca, la proteína en la mayoría de hogares campesinos está ausente, salvo la alimentación a base de pollos criollos. Los productores del campo cultivan alimentos para vender como café, cacao y el maíz, estos productos los comercializan en Huaticocha y Loreto, con el ingreso de la venta compran fideo, azúcar, sal y manteca, que sirve para combinar la dieta alimenticia de la población rural.

5.3.1.3. Salud.

Los problemas de salud, de la parroquia son: Consumo de agua insegura: las fuentes de agua para consumo diario en la comunidad La floresta y Pasohurco es aquella que se obtiene de esteros mediante mangueras que proveen a cada vivienda, mientras que en las comunidades de Pucuno y Chakayacu es directamente del río, en los dos casos el consumo de agua es sin previo tratamiento y purificación. Se observa deficiente eliminación de excretas: la Parroquia no dispone de sistema de alcantarillado sanitario, disponen de pozos sépticos que muchas de las veces son utilizadas por toda la población de la comunidad, si bien estas se encuentran lejanas al hogar, no dejan de constituir un riesgo sanitario.

5.3.1.4. Educación.

Cuadro 27. Indicadores de Educación - San Vicente de Huaticocha– 2020

Indicadores	Hombre	Mujer	Promedio
Tasa de analfabetismo	9,28	12,33	10,70
Escolaridad	7,69	6,65	7,23
Tasa neta de asistencia en educación básica	95,27	97,04	96,11
Tasa neta de asistencia en educación primaria	94,79	98,89	96,77
Tasa neta de asistencia en educación secundaria	59,49	63,77	61,49
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	48,65	48,57	48,61
Tasa neta de asistencia en educación superior	12,70	10,96	11,76

Fuente: INEC 2010.

Elaboración: Equipo Técnico

Al analizar los indicadores de educación de San Vicente de Huaticocha, en el Cuadro 27, se observa que los niveles de educación en las mujeres son mejores que los hombres; en tasa neta de asistencia en educación básica mujeres 97,04% mayor a 95,27% en hombre: en tasa neta de asistencia a educación primaria de 98,89% en mujeres frente a 94,79% en hombres y en tasa neta de asistencia en educación bachillerato de 63,77% en mujeres y 59,49% en hombres, en los otros indicadores los hombres tienen mejores índices pero no significativos.

5.3.2. Problemas y potencialidades del componente socio-cultural.

Matriz de Potencialidades y problemas.

Síntesis de los problemas potencialidades	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Problemas			
Pérdida progresiva de identidad cultural de la nacionalidad Kichwa.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Río Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Comunidades rurales	Recuperación y fortalecimiento de la cultura Kichwa.
Violencia intrafamiliar: consumo de alcoholismo, drogadicción, delincuencia juvenil.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Río Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Prevención de consumo de alcohol y drogas, disminución de la violencia intrafamiliar.

Síntesis de los problemas /potencialidades	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Bajo mantenimiento de las unidades educativas de las comunidades rurales.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Mejoramiento de la infraestructura educativa.
Embarazos precoces a temprana edad y falta de planificación familiar.	Comunidades de: Chacayacu, Paishiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	es de prevención del embarazo en adolescentes.
Difícil acceso a educación por la distancia entre comunidades (sistema de movilidad).	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Gestión para dotación de movilidad escolar (transporte).
Centros educativos carentes de infraestructura sanitaria.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Mejoramiento de la infraestructura educativa.
Baja atención integral a grupos de atención prioritario (discapacitados).	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Acceso a atención integral de grupos vulnerables.
Baja cobertura del servicio de salud pública, 8 horas al día.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	En toda la parroquia	Gestión para incrementar horas de atención de centro de salud.
Bajo acceso a espacios públicos y equipamientos.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	En toda la parroquia	Mejoramiento de la infraestructura y equipamientos públicos.
Vulnerabilidad de la población ante una pandemia.	Todas las Comunidades y Cabecera Parroquial.	Toda la parroquia.	Prevención, cuidado y protección de la población vulnerable a una pandemia.
Potencialidades			
Adultos mayores organizados.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Atención integral a adultos mayores.

Síntesis de los problemas /potencialidades	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Alto conocimiento de la cultura e identidad, población Kichwa.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Comunidades	Uso del saber y costumbres para fortalecer la cultura Kichwa.
Sistema organizativo comunitario eficiente, trabajo en mingas.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Comunidades	Trabajo en mingas para la construcción de infraestructura y equipamientos públicos.
Población joven.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Mejoramiento de la infraestructura deportiva comunitaria.
Alta capacidad dirigencial.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia	Gestión para mejorar la infraestructura social y deportiva comunitaria.

5.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

5.4.1. Centros Poblados (Asentamientos Humanos).

Actualmente la parroquia de San Vicente de Huaticocha, cuenta con 5 asentamientos humanos y la cabecera Parroquial (**Cuadro 30**), de los cuales la cabecera se puede considerar como poblado consolidado, el resto de asentamientos humanos son dispersos e irregulares.

Asentamientos Humanos - San Vicente de Huaticocha.

N°	Nombre	Hombres	Mujeres	Total	Tipo
1	Chacayacu	132	96	228	Disperso
2	Floresta	149	131	280	Disperso
3	Nueva Esperanza	119	116	235	Disperso
4	Pasohurco	56	50	106	Disperso
5	Paushiyacu del Río Pucuno	151	136	287	Disperso
6	Cabecera Parroquial	314	294	608	Poblado
	Total	921	823	1744	

5.4.2. Relaciones entre Asentamientos Humanos.

La cabecera parroquial, está ubicada en la Troncal Amazónica, se relaciona fácilmente con las comunidades Pasohurco y Floresta que se encuentran asentadas en la vía. Con Nueva Esperanza se conecta por vía lastrada con acceso vehicular, para llegar a la comunidad de Chacayacu se debe caminar y en el caso de Pucuno falta alrededor de 1,5 km para llegar con la vía lastrada hasta la comunidad.

5.4.3. Flujo de servicios, bienes y personas.

En la parroquia existen cinco asentamientos humanos comunitarios y la cabecera parroquial. La mayoría presentan disponibilidad de bienes y servicios, que les permiten disfrutar de algunas actividades recreativas, sin duda se requiere fortalecer más el acceso a infraestructura y servicios públicos.

Servicios públicos - San Vicente de Huaticocha.

Equipamiento	Ubicación
Cancha cubierta , Colegio Alejandro Labaka	Av. Interoceánica
Cancha cubierta, Escuela 5 de abril.	Av. Interoceánica
Casa Comunal.	Calle Vicente Salazar
Centro Infantil del Buen Vivir. "Los Churis"	Calles Polibio Jiménez e Isaías Ramírez.
CIBV "Huahuana Huasi"	Comunidad La Floresta

Estadio y Coliseo	Acceso a la Comunidad Pucuno y calle Vicente Salazar
Baterías Sanitarias públicas	Av. Interoceánica
2 Iglesias Católicas	Calle Fernando Andrade y Vicente Salazar y Comunidad Pasohurco.
Iglesia Apostólica: "En Nombre de Jesús".	Entrada a Pucuno y Vicente Salazar.
Iglesia Evangélica: Cristiana Bautista Nueva Esperanza	Av. Interoceánica
Iglesia Bautista	Av. Interoceánica
Cementerio	Calle Daniela Grefa
Subcentro de salud	Av. Interoceánica
Unidades Educativas	
5 de Abril	Av. Interoceánica
Llawkana Urco	Comunidad Pucuno
Wamak Urco	Comunidad Chakayaku
Antonio Cabrera	Comunidad Nueva Esperanza
Cabo Héctor Chica	Comunidad Pasohurco
Unidades con Bachillerato	
Monseñor Alejandro Labaka Ugarte	Av. Interoceánica
A distancia: Padre Martín Fernández. Ext. La Floresta	Comunidad La Floresta
Camal	Calles Isaías Ramírez y Polibio Jiménez

Fuente: Diagnóstico Comunitario 2020.

Elaboración: Equipo Técnico.

5.4.3.1. Acceso a agua para consumo humano.

Cuadro 31. Cobertura de servicios básicos.

Acceso a agua potable (%)	Sistema de alcantarillado (%)	Acceso a energía eléctrica (%)	Recolección de desechos sólidos (%)
47,7%	22,71%	61,68%	44,28%

Fuente: CENSO INEC-2010

Elaboración: Equipo Técnico.

De acuerdo al censo del INEC-2010, en la parroquia el 47,7% de la población disponen de servicio de agua potable, de los cuales el 51,8% son hombres y el 49,8% mujeres. El segundo sistema de dotación es de río, vertiente con el 47,1%, de pozo el 1,4% y de lluvia el 3,8% (**Gráfico 13**). La realidad actual es que la dotación de agua para consumo humano es entubada sin ningún tratamiento.

5.4.3.2. Servicio de alcantarillado.

En el 2010, el sistema de eliminación de excretas; conectado a red pública de alcantarillado el 22,71%; el servicio para los hombres es 22,64% y 22,78% mujeres. El 34,64% de la población no dispone de sistema de eliminación de excretas, el 23,56% tiene pozo ciego y el 14,66% pozo séptico.

5.4.3.3. Servicio de recolección de basura.

La recolección de los desechos sólidos, está bajo la responsabilidad del GAD Municipal de Loreto; el 44,28% de la población cuenta servicio por carro recolector, de este total por género el 44,56% son hombres y el 43,95% son mujeres. El 30,94% arrojan al terreno o quebrada, el 12,96% lo entierran (**Gráfico 15**). El servicio de re-colección del GAD Municipal; se lo realiza los lunes a las 08H00 y los jueves a las 12H00.

5.4.4. Movilidad Transporte y tránsito.

En cuanto a la movilidad, la parroquia dispone de un total de 35,3 Km. de red vial, cuyas características se describen a continuación.

Sistema vial de la parroquia San Vicente de Huaticocha.

Detalle de Vías Rurales		UM	Longitud	%
Vía Principal	Vía Estatal E20	ml	12.100,00	34,28%
Vías Secundarias lastradas	Nueva Esperanza	ml	5.120,00	14,50%
	Vía Pucuno.	ml	2.843,00	8,05%
Urbana	Huaticocha	ml	2.340,00	6,63%
Terciaria	Cascada Kurikidi	ml	420	1,19%

5.4.5. Conectividad.

Acceso a servicios en telecomunicaciones.

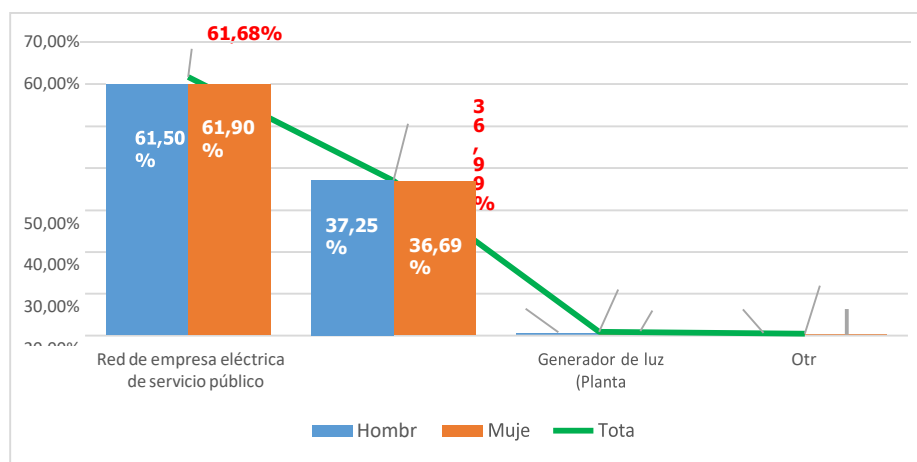
	Hombre		Mujer		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Teléfono convencional						
SI	12	2,14%	9	1,81%	21	1,99%
NO	549	97,86%	487	98,19%	1.036	98,01%
Total	561	100,00%	496	100,00%	1.057	100,00%
Celular						
SI	333	59,36%	297	59,88%	630	59,60%
NO	228	40,64%	199	40,12%	427	40,40%
Total	561	100,00%	496	100,00%	1.057	100,00%
Internet						
SI	9	1,60%	5	1,01%	14	1,32%
NO	552	98,40%	491	98,99%	1.043	98,68%
Total	561	100,00%	496	100,00%	1.057	100,00%
Computadora						
SI	45	8,02%	39	7,86%	84	7,95%

NO	516	91,98%	457	92,14%	973	92,05%
Total	561	100,00%	496	100,00%	1.057	100,00%
TV Cable						
SI	8	1,43%	9	1,81%	17	1,61%
NO	553	98,57%	487	98,19%	1.040	98,39%
Total	561	100,00%	496	100,00%	1.057	100,00%

Fuente: Censo-2010.

5.4.6. Energía.

Gráfico 20. Cobertura de servicio de energía eléctrica.



Fuente: CENSO 2010- Encuestas Comunitarias 2020

Elaboración: Equipo Técnico.

En cuanto al sistema de dotación de energía eléctrica: el 61,68% dispone por red de empresa eléctrica, el 36,99% no tiene (**Gráfico 20**), el 0,85% disponen de generador (planta eléctrica). Al 2002 la única comunidad que no dispone de energía eléctrica es Chacayacu.

Matriz de potencialidades y problemas.

Síntesis de los problemas /potencialidades	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Problemas			
Asentamientos humanos con viviendas dispersas	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Río Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la Parroquia.	Plan de fortalecimiento de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Bajo mantenimiento vial del sistema de movilidad terrestre rural.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la Parroquia.	Plan de mantenimiento del sistema vial rural.
Baja dotación y cobertura de servicios básicos.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la Parroquia.	Dotación de unidades de saneamiento básico para las comunidades de la parroquia.
Difícil acceso vial a Chacayacu y Pucuno.	Chacayacu y Pucuno	Chacayacu y Pucuno.	Plan Integral vial rural parroquial.

Baja cobertura de servicio de conectividad, telefonía fija, móvil, internet.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia.	Acceso al programa de conectividad rural del gobierno nacional (zonas wifi gratuitas).
Inseguridad en la parroquia.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la parroquia.	Plan de seguridad ciudadana.
Potencialidades			
Movilidad con principales ciudades y mercados de la provincia y el país.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la Parroquia.	Plan Integral vial rural parroquial.
Política nacional de universalización de la conectividad a nivel rural.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la Parroquia.	Acceso integral a telefonía fija y móvil, e internet de fibra óptica rural.
Articulación interinstitucional con el GAD Parroquial.	Comunidades de: Chacayacu, Paushiyacu del Rio Pucuno, San Manuel de Floresta, Nueva Esperanza y Pasohurco.	Toda la Parroquia.	Mejoramiento de los servicios básicos para las comunidades de la parroquia.

5.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

5.5.1. Mapeo de actores.

Mapeo de Actores GAD Parroquial San Vicente de Huaticocho.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación con el GAD P.
Gobierno Central	MAG	Convenio para dotar de asistencia técnica de productores agropecuarios	Media
	MINEDUC	Servicio de educación.	Media
	MIES	Convenio de cooperación para la atención al Adulto mayor	Media
	MSP	Servicio de atención Salud Pública.	Media
Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación con el GAD P.
	TENENCIA POLITICA	Representación del Gobierno Central	Media
	MAE	Control del PNY	Baja
	MIDUVI	Asesoramiento para la construcción de viviendas de interés social.	Media
	CASA PARA TODOS	Financiamiento viviendas	Media
	CONSEJO JUDICATURA	Asistencia Técnica legal y talleres de socialización de normativa legal	Alta
	M. DERECHOS HUMANOS	Capacitación en normativa legal	Media
	ST - CTEA	Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Parroquial	Baja
Gobiernos locales	GAD Provincial	Proyectos de Desarrollo Parroquial, vialidad y productividad	Media
	GAD Municipal	Dotación de Servicios Básicos	Alta
	Consejo Cantonal de la Niñez y adolescencia	Protección legal	Baja
Comunidades	Comunidad Pasohurco	Participación y ejecución de proyectos	Media
	Comunidad Floresta	Participación y ejecución de proyectos	Media
	Comunidad Nueva Esperanza	Participación y ejecución de proyectos	Media
	Comunidad Chacayacu	Participación y ejecución de proyectos	Media
	Comunidad Pucuno	Participación y ejecución de proyectos	Media

5.5.2. Participación.

a) Participación de la población.

Dada las condiciones de dificultades de movilidad interna en la parroquia, por el costo y las pocas frecuencias disponibles. Sólo los dirigentes principales participaron de las reuniones.

El consejo de planificación parroquial, ha participado de todo el proceso de actualización del PDOT.

b) Decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa.

La participación de los dirigentes comunitarios y de los miembros del GAD parroquial durante el proceso de actualización del PDOT, indica que las decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa.

c) La información es de acceso público.

El GAD Parroquial no dispone de una página Web, donde se pueda ingresar información de las actividades y procesos que lleva el GAD Parroquial.

d) En qué nivel está definido el sentido de pertenencia e identidad.

En la parroquia no existe sentido de pertenencia e identidad. Existe población mestiza y kichwa que conviven en armonía, la población joven kichwa va perdiendo su identidad cultural.

e) Se implementa programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

No existen programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos. Se identificaron algunos riesgos asociados a las actividades en la parroquia, que deben ser abordados por los organismos responsables, se han realizado gestiones ante la Secretaría Nacional de Riesgos para capacitar a la población.

f) Como es la participación del consejo cantonal de protección.

La población, no participa del consejo cantonal de protección, los ciudadanos desconocen las actividades y procesos de este organismo.

g) Se han convocado consejos consultivos para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores.

Se ha generado acercamientos con el MIES para generar convenios de cooperación para la atención integral de los adultos mayores de la parroquia.

5.5.3. Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas.

a) Acciones para movilizar recursos internos y externos.

Del análisis del PDOT 2015-2019, se evidenció que no se ha cumplieron todas las metas planteadas, la causa principal fue la baja disponibilidad financiera y el bajo cumplimiento de las competencias de los GAD Provincial y Municipal.

Se evidenció la necesidad de realizar estudios técnicos y proyectos, para gestionar el financiamiento ante organismos nacionales e internacionales.

b) Alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades territoriales.

La actualización del PDOT, permitió determinar la importancia de generar alianzas estratégicas con organismos del estado, instituciones privadas, que realizan actividades económicas en el territorio, para cofinanciar proyectos de desarrollo social y económico, que requiere la población.

c) Existen alianzas para el desarrollo sostenible.

No se dispone actualmente de alianzas para el desarrollo sostenible. Sin embargo, la presencia de la ST-CTEA que se encuentra administrando las regalías del petróleo de la Amazonía, debe ser el ente que permita alcanzar el desarrollo sostenible.

d) El territorio dispone de datos fiables y de alta calidad, desglosados por género, existen acciones para generar nuevos indicadores.

De la información disponible en la parroquia de las instituciones del estado, como; Ministerios, Secretaría y otros, identificamos que el MINEDUC, MSP y MAE cuentan con datos confiables de las actividades que se encuentran bajo su responsabilidad. No se conoce de acciones para generar nuevos indicadores.

e) Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado.

Durante el proceso de actualización del PDOT, las nuevas autoridades, lograron la participación de todos los dirigentes de las comunidades, de los miembros del consejo de planificación y de las algunas instituciones presentes en la parroquia.

5.5.4. Evaluación de la Inversión del GAD Parroquial.

Matriz de ingresos por años del GAD Parroquial.

Grupo	Denominación	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Promedio – base de estima- ción
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	
11	Impuesto.							
14	Veta de bienes y servicios.							
18	Trasferencias y donaciones corrientes.	53.519,72	40.510,25	56.463,12	62.220,00	69.602,50	58.437,50	56.792,18
19	Otros ingresos.							
28	Transferencias y donaciones.	184.616,09	168.833,83	206.195,55	202.384,89	268.947,40	341.011,33	228.664,85
36	Financiamiento Pú- blico.	39.640,00	56.450,18	49.870,13	53.520,21		161.000,00	
37	Saldos disponibles.							
38	Cuentas Pendientespor Cobrar.				3.312,15	871,84	2.271,27	1.075,88
	Total	277.775,81	265.794,26	312.528,80	321.437,25	339.421,74	562.720,10	286.532,91

El informe económico de la Secretaria - Contadora del GAD San Vicente de Huaticocha, indica que los ingresos del GAD Parroquial durante los años 2014 al 2019 superaron los 250 mil dólares, con promedio de 286.532,91 dólares). Los mayores ingresos son de transferencias de inversión con el 79,8%.

Matriz de egresos por años del GAD Parroquial.

Grup o	Denominación	Año	Añ o	Añ o	Añ o	Añ o	Añ o	Promedio
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	
51	Gastos en personal	56.658,61	51.534,47	58.456,23	56.938,07	68.693,77	64.301,35	59.430,41
53	Bienes y servicios de consumo	1.468,99	10.908,29	3.630,54	841,75	1.303,12	3.979,95	3.688,77
56	Gastos financieros	7.355,13	4.262,97	3.230,95		1.425,70	4.011,59	3.381,06
57	Otros gastos corrientes	321,57	2.492,42	1.804,06	1.522,23			1.023,38
58	Transferencias y donaciones corrientes	6.238,43	74.322,51	20.528,99		1.595,02	107,91	17.132,14
71	Gastos en personal para inversión	32.060,15	44.554,12	33.955,94	46.049,03	59.209,48	65.507,11	39.214,46
73	Bienes y servicios para inversión	50.094,33	50.577,69	43.356,99	21.438,36	51.317,57	50.308,89	44.515,64
75	Obras Públicas	152.691,96	20.706,15	54.196,24	137.507,18	111.506,20	182.203,90	109801,93
77	Otros gastos de inversión			377,98	1.197,07	314,84	2.136,46	671,06
78	Transferencias y donaciones para inversión			2.641,53	5.962,00	4.604,10	6.051,03	3.209,77
84	Bienes de larga duración	7.866,83	2.800,00	5.439,34	6.980,68	4.109,85		4.532,78
96	Amortización de la deuda	27.215,54	34.570,93	26.154,47	42.831,41		6.022,51	22.799,14
97	Cuentas por pagar							0,00
98	Pasivo circulante						4.880,55	813,42
	TOTAL GASTOS	341.971,54	296.729,55	253.773,26	275.218,75	304.079,65	389.511,25	310.214,00

La capacidad de gastos del GAD es alta. Al analizar la cédula de gastos comparado con el PAC, se observa el cumplimiento de actividades y no de proyectos (es necesario mejorar el proceso de planificación del Plan Anual de Compras). Los gastos anuales en promedio fueron de 310.214,00 dólares americanos.

6. PROPUESTA

6.1 PLAN PLURIANUAL DE GOBIERNO PARROQUIAL SAN VICENTE E HUATICOCHA 2023– 2027

NOMINA CANDIDATOS GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA 2023 – 2027					
NOMBRE: ORGANIZACIÓN POLÍTICA Nº DE LISTA.	UNIDAD ORELLANENSE LISTA 2 MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR LISTA 3 PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA				
DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA
Candidato 1er Vocal Principal	CARREÑO GUARNIZO VICTOR ALEJANDRO	2200091391	Candidato 1er Vocal Suplente	POAQUIZA TALAHUA HILDA LILIANA	2200264295
Candidato 2do Vocal Principal	ALVARADO ANDI MARIA VERONICA	1501041444	Candidato 2do Vocal Suplente	TAPUY ANDI ROBERTO PATRICIO	2200461040
Candidato 3er Vocal Principal	HUATATOCA YUMBO IVAN ABRAHAN	1500794803	Candidato 3er Vocal Suplente	GUAMAN TULCAN FANNY ESTHELA	2100537022
Candidato 4ta Vocal Principal	MORENO YAGUANA MAYRA GISELY	0750890543	Candidato 4to Vocal Suplente	AMENDAÑO GUAQUILA JUAN SEGUNDO	1500351488
Candidato 5to Vocal Principal	ALVARADO HUATATOCA PEDRO GERMÁN	1500844111	Candidato 5ta Vocal Suplente	TAPUY HUATATOCA PAOLA ANGELICA	2250240823

7. VISIÓN DE DESARROLLO

San Vicente de Huaticocha al 2027, San Vicente de Huaticocha, es reconocida como una parroquia incluyente, equitativa y solidaria. Con acceso a servicios básicos e infraestructura pública de alta calidad. Un paraíso natural con actividades de ecoturismo sostenible y sustentable. Su economía depende de la producción agropecuaria y del aprovechamiento sostenido y sustentable de los recursos naturales y culturales

8. OBJETIVOS GENERALES

Promover y gestionar el desarrollo de proyectos, Económicos - Productivos, Socio culturales, político y ambientales mediante el mejoramiento continuo sustentable y participativo responsable con los distintos actores sociales comprometidos al servicio de la colectividad, para que la parroquia se desarrolle en un ambiente equitativo, justo, solidario, con capital humano responsable de los recursos naturales y económicos que permita mejorar a todos los habitantes de la parroquia su calidad de vida.

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTES	
Componente Biofísico	Promover Programas de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que conlleve a un uso adecuado de los mismos y que garantice la conservación de los ecosistemas, a través del cumplimiento de las normas ambientales existentes.
Componente Económico Productivo	Mejorar la economía de la población, mediante la ejecución de proyectos sustentables agros productivos, proyectos turísticos comunitarios, y micro emprendimientos, enfocados a una economía circular que generen mayores oportunidades a nivel de toda la Parroquia.
Componente Sociocultural	Desarrollar programas sociales que contribuyan a lograr una sociedad equitativa, inclusiva, solidaria e incluyente, que respete la diversidad cultural y social
Componente Asentamientos Humanos	Mejorar la dinámica territorial, describiendo las zonas de concentración de población y los roles que cumplen dentro del territorio, considerando el rol que cumple la parroquia dentro de los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) con base en la infraestructura que la integra
Componente Energía, Conectividad Y Movilidad	Promover la conectividad vial y de servicios tecnológicos de la comunicación en el área rural para que los pobladores interactúen en sus actividades económica- productivas, comerciales y socio culturales y político
Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana	Fomentar la participación ciudadana, formas de organización, normatividad y el cumplimiento de políticas públicas acordes a la participación social y las políticas institucionales del Gobierno Parroquial

10. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LOS COMPONENTES		
Componente Biofísico	ESTRATEGIA 1.	Gestionar Programas de conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y ejecutarlos con las autoridades locales de acuerdo a las competencias
Componente Económico Productivo	Estrategia 2.	Promover la elaboración de proyectos sustentables que permita el desarrollo del fomento productivo, el turismo y los micro emprendimientos y gestionarlos para que las autoridades Provinciales designen recursos
Componente Sociocultural	Estrategia 3.	Fortalecer las actividades sociales, culturales y deportivas, en coordinación con los entes competentes que permitan alejar a la juventud de drogas, el alcoholismo y otros problemas sociales.
Componente Asentamientos Humanos	Estrategia 4.	Coordinar con otras dependencias del poder público, en los distintos niveles de gobierno y con instituciones privadas programas de desarrollo social para la comunidad
Componente Energía, Conectividad Y Movilidad	Estrategia 5.	Gestionar ante los gobiernos locales y gobierno central para que la red vial vialidad y servicios básicos de conectividad sea ejecutados a tiempo para que los moradores del sector dispongan de vías y de servicios básicos de conectividad se mantenga en óptimas condiciones.
Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana	Estrategia 6.	Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de la política pública, la participación ciudadana y las políticas institucionales del Gobierno Parroquial

11. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del plan se la realizara a través de los mecanismos de rendición de cuentas tomando en cuenta lo siguiente:

1. Asambleas comunitarias de información y discusión ciudadana.
2. Publicación permanente en redes sociales de la gestión de la Junta Parroquial
3. Conformación de veedurías ciudadanas que vigilen el cumplimiento del plan en los tiempos determinados.

12. ESTRUCTURA DE LOS EJES TEMÁTICOS DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA



**13. MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE TRABAJO CANDIDATURA JUNTA
PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA.**

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA							
EJE	COMPONENTE BIOFÍSICO						
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
San Vicente de Huaticocha no cuenta con un sistema de manejo ambiental sostenible, sus recursos naturales renovables y no renovables existentes en el territorio no están bien identificados y faltan estudios para determinar la existencia de pasivos ambientales, tala indiscriminada de bosques, mal uso del suelo, aplicación de químicos peligros en la agricultura, lo que hace	Promover y gestionar el desarrollo de proyectos económicos, productivos, ambientales, políticos y sociales, con alta sostenibilidad y sustentabilidad, que permitan generar recursos económicos a sus 5 componentes habitantes en las diferentes comunas y comunidades de la Parroquia.	Promover Programas de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que conlleve a un uso adecuado de los mismos y que garantice la conservación de los ecosistemas, a través del cumplimiento de las normas ambientales existentes.	Elaboración de Programas de conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y que sean ejecutados con las autoridades locales de acuerdo a las competencias.	Apoyar a las acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental en el territorio,	Campañas realizadas y participativas	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso	
				Generar programas de capacitación a la población para fomentar actividades de conservación del medio ambiente			Programas establecidos y en funcionamiento
				Generar un programa de protección de bosques que podría ir articulado a actividades de turismo comunitario			
				Generar modelos de gestión que permitan realizar los controles y denuncias pertinentes para cumplir la regulación	Convenios establecidos.		
				Establecer en articulación con el GAD Cantonal zonas de uso sustentable de recursos naturales			
				Diagnóstico e investigación de campo y procesamiento de los datos para la determinación de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos en la parroquia.			
				Mejorar las condiciones para fomentar la educación ambiental en emprendimientos y actividades ligadas al turismo comunitario y producción agrícola			

<p>falta dar respuesta a los desafíos ambientales para proteger el medio ambiente urbano y rural en un verdadero proceso de sostenibilidad.</p>				<p>Mejorar las condiciones de la actividad agrícola sin incrementar las áreas de cultivos.</p> <p>Identificar y cuantificar los pasivos ambientales para generar la gestión respectiva</p> <p>Generar un programa de creación de zonas de protección natural</p> <p>Optimizar las actividades agrícolas en la búsqueda de aprovechar las condiciones climáticas del territorio</p> <p>Realizar un análisis de aprovechamiento de las aptitudes productivas agrícolas</p> <p>Optimizar el manejo de los suelos considerando las condiciones de fertilidad</p>	<p>Interacción con los involucrados</p>	
---	--	--	--	--	---	--

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA						
EJE	ECONÓMICO-PRODUCTIVO					
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>La falta de trabajo en la población y la poca intervención del Gobierno en políticas publicas que generen oportunidades para mejorar la calidad de vida, son muy escasas en la Parroquia, por lo que es necesario orientar la gestión hacia una economía productiva, competitiva y diversificada, que genere riqueza y que a través de su correcta distribución proporcione bienestar a la población en su conjunto, con acciones concertadas entre los sectores público y privado, y en su interrelación; por lo que es necesario el desarrollo de las acciones en coordinación con los otros niveles de gobierno. Mejorar la calidad de vida y oportunidades de la ciudadanía.</p>	<p>Promover y gestionar el desarrollo de proyectos económicos, productivos, ambientales, políticos y sociales, con alta sostenibilidad y sustentabilidad, que permitan generar el progreso de sus habitantes en las diferentes comunas y comunidades de la Parroquia.</p>	<p>Mejorar la economía de la población, mediante la ejecución de proyectos sustentables agro productivos, proyectos turísticos comunitarios, microemprendimientos, enfocados a una economía circular que generen mayores oportunidades a nivel de toda la Parroquia.</p>	<p>Promover la elaboración de proyectos sustentables que permita el desarrollo del fomento productivo, el turismo y los microemprendimientos y gestionarlos con las autoridades Provinciales.</p>	<p>Apoyar para la conformación de empresas de economía popular y solidaria.</p>	<p>Prestación de servicios en los diferentes ámbitos de acción del Municipio</p>	<p>Empresas constituidas, Ordenanzas, manual de procedimientos y capacitación</p>
				<p>Fomentar las cadenas de valor de los productos que se cultivan en el territorio parroquial</p>		
				<p>Generar emprendimientos con enfoque en turismo comunitario y actividades agrícolas rentables</p>		
				<p>Fomentar las iniciativas productivas de las mujeres</p>	<p>Impuestos, tasas, permisos y multas (ejes fundamentales para la promoción de la inversión y el crecimiento de la competitividad</p>	
				<p>Conformación de un sistema cantonal de comercialización de productos limpios</p>		
				<p>Crear espacios de confianza para trabajar conjuntamente con barrios, comunidades, empresas, capital extranjero, ciudadanía en general y con el gobierno central</p>	<p>Inclusión de la economía informal.</p>	
				<p>Potenciar la vinculación entre el sector productor – comercial y de servicios de la parroquia</p>		
				<p>Gestionar un estudio que permita conocer qué tipo de cultivos se puede aprovechar con respecto a la aptitud del suelo</p>		
				<p>Fomentar las cadenas de valor de los productos que se cultivan en el territorio parroquial</p>		
				<p>Fortalecer el Turismo en la Parroquia</p>	<p>Programas Establecidos.</p>	
<p>Elaborar un programa integral de fomento de las actividades turísticas comunitarias donde se generen alianzas estratégicas</p>						
<p>Potenciar la agricultura a través de la mejora técnica que se debe dar a los cultivos</p>						

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA						
EJE	SOCIO CULTURAL					
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>No existe una caracterización de las principales variables de los grupos poblacionales asentados en el territorio, se identifica adicionalmente las dinámicas del ejercicio de sus derechos, en la búsqueda de patrones de exclusión o discriminación, en el marco de su composición dentro del tejido social. Se analiza a su vez la cultura, el comportamiento y cohesión social, el sentido de identidad y pertenencia de la población con su territorio, en donde se establece el nivel de consolidación de los valores patrimoniales en articulación con la</p>	<p>Promover y gestionar el desarrollo de proyectos económicos, productivos, ambientales, políticos y sociales, con alta sostenibilidad y sustentabilidad, que permitan generar el progreso de sus habitantes en las diferentes comunas y comunidades de la Parroquia.</p>	<p>Desarrollar programas sociales que contribuyan a lograr una sociedad equitativa, inclusiva, solidaria e incluyente, que respete la diversidad cultural y social.</p>	<p>Fortalecer las actividades sociales, culturales y deportivas, en coordinación con los entes competentes que permitan alejar a la juventud de drogas, el alcoholismo y otros problemas sociales.</p>	<p>Gestionar mejores servicios e infraestructura a las personas con Discapacidad.</p>	<p>Convenios de Cooperación y apoyo interinstitucional</p>	<p>Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso</p>
				<p>Gestionar mayores espacios parroquiales para talleres, capacitaciones y actividades culturales.</p>		
				<p>Diseñar políticas que permitan un acceso democrático al suelo y a la vivienda digna</p>		
				<p>Establecimiento de un Plan de respuesta integral y articulada a la inseguridad</p>		
				<p>Establecer un programa continuo de incentivos materiales y tecnológicos</p>	<p>Campañas realizadas y participativas</p>	
				<p>Generar campañas de rescate de las practicas ancestrales</p>		
				<p>Priorizar campañas que mantengan y promuevan el acceso universal a la salud sexual y reproductiva</p>		
				<p>Establecer acciones para promover campañas de promoción de la igualdad de género</p>	<p>Evaluaciones periódicas al término de cada etapa de los procesos</p>	
				<p>Fortalecer y acompañar las dinámicas de organización de las dirigencias comunitarias</p>		
				<p>Fortalecer los programas de participación ciudadana en cada una de las comunidades</p>		
<p>Fortalecer los procesos de identidad de la nacionalidad étnica en el territorio</p>	<p>Cumplimiento de compromisos,</p>					
<p>Promover espacios especializados para el desarrollo infantil en parques y plazas públicas</p>						

<p>identidad cultural. Facilita en este caso que gran parte de la población mantiene clara la identificación a cada una de sus comunidades y sobre todo a su origen ancestral, en donde se busca rescatar el conocimiento ancestral y promover las actividades intangibles relacionados con la cultura.</p>				<p>Impulsar programas de adicciones enfocados a adolescentes y sus familias, con el objetivo de prevenir el uso de drogas y reducir el nivel de dependencia</p> <hr/> <p>Fomentar los procesos de cohesión con actividades de integración entre comunidades y colonos</p>		
---	--	--	--	---	--	--

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA							
EJE	ASENTAMIENTOS HUMANOS						
DEFINICION DEL PROBLEMA A RESOLVER	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
<p>Inexistencia de una caracterización de las principales variables de la dinámica territorial, describiendo las zonas de concentración de población y los roles que cumplen dentro del territorio regional y nacional. Considera el rol que cumple la parroquia dentro de los lineamientos de la ETN con base en la infraestructura que la integran</p>	<p>Promover y gestionar el desarrollo de proyectos económicos, productivos, ambientales, políticos y sociales, con alta sostenibilidad y sustentabilidad, que permitan generar el progreso de sus habitantes en las diferentes comunas y comunidades de la Parroquia.</p>	<p>Mejorar la dinámica territorial, describiendo las zonas de concentración de población y los roles que cumplen dentro del territorio, considerando el rol que cumple la parroquia dentro de los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) con base en la infraestructura que la integran</p>	<p>Coordinar con otras dependencias del poder público, en los distintos niveles de gobierno y con instituciones privadas programas de desarrollo social para la comunidad.</p>	<p>Fomentar la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos</p>	<p>Asambleas Comunitarias</p>	<p>Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso</p>	
				<p>Gestionar otras alternativas de dotación de energía eléctrica a las comunidades debido a su dispersión y condiciones naturales</p>			
				<p>Incrementar el número de espacios públicos de encuentro y establecer el sistema de plazas, parques, áreas verdes y recreativas especialmente en las zonas periféricas.</p>			<p>Convenios de Cooperación.</p>
				<p>Maximizar la cantidad de áreas verdes por habitante mediante la dotación de parques urbanos en las zonas periféricas</p>			
				<p>Generar los espacios para el trabajo mancomunado con el GAD Provincial</p>			
				<p>Gestionar el levantamientos en zonas donde sea más fácil la dotación de conectividad</p>			
				<p>Gestionar la capacidad pública para la provisión de proyectos de centros comunitarios y/o potencializar los existentes</p>			
				<p>Proponer a la policía nacional mejorar los controles en la Parroquia</p>			
				<p>Gestionar otras alternativas de dotación de energía eléctrica a las comunidades debido a su dispersión y condiciones naturales</p>			
				<p>Mejorar las condiciones de habitabilidad, el acceso seguro y sin barreras arquitectónicas</p>			
				<p>Impulsar la presencia de programas de vivienda promovido por el gobierno central a través del MIDUVI</p>			
				<p>Fomentar la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos</p>			<p>Asambleas de Seguridad Ciudadana</p>
				<p>Gestionar otras alternativas de dotación de energía eléctrica a las comunidades debido a su dispersión y condiciones naturales</p>			
				<p>Proponer a la policía nacional mejorar los controles en la Parroquia</p>			

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA						
EJE	MOVILIDAD-ENERGÍA-CONECTIVIDAD					
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
La movilidad en el territorio es limitada y se desarrolla en condiciones deficitarias que afectan la economía y la seguridad de la mayoría de los ciudadanos, al funcionamiento eficiente de la estructura territorial, al cuidado de las condiciones ambientales y en general a la calidad de vida.	Promover y gestionar el desarrollo de proyectos económicos, productivos, ambientales, políticos y sociales, con alta sostenibilidad y sustentabilidad, que permitan generar el progreso de sus habitantes en las diferentes comunas y comunidades de la Parroquia.	Promover la conectividad vial y de servicios tecnológicos de la comunicación en el área rural para que los pobladores interactúen en sus actividades económica-productivas, comerciales y socio culturales.	Gestionar la vialidad y servicios de conectividad con las diferentes instancias de los gobiernos locales.	Gestionar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local	Convenios realizados	Informes a la ciudadanía mediante medios de comunicación, portal webs, informes anuales, mensuales, semanales según sea el caso
				Gestionar el acceso servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC).		
				Gestionar la vialidad para la Parroquia con los Organismos competentes		
				Gestionar la Conectividad y real acceso a internet con el CNT y empresas privadas.		
				Promover programas de capacitación en el uso de la conectividad	Cursos y planes establecidos.	

EJE		POLÍTICO-INSTITUCIONAL				
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>Construcción de un territorio gobernable y democrático, implica seguridad, participación, sustentada en la creación de un sistema de comunicación socialmente construido, que garantice adecuada información a los ciudadanos sobre los logros obtenidos y la recepción de propuestas colectivos. Fomentar un mayor respeto cultural, cero tolerancia a la discriminación racial, de género, manifestaciones xenofóbicas, identidad y opción sexual, ideología política religiosa, deportiva y capacidades especiales</p>	<p>Promover y gestionar el desarrollo de proyectos económicos, productivos, ambientales, políticos y sociales, con alta sostenibilidad y sustentabilidad, que permitan generar el progreso de sus habitantes en las diferentes comunas y comunidades de la Parroquia.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana, formas de organización, normatividad y el cumplimiento de políticas públicas acordes a la participación social y las políticas institucionales del Gobierno Parroquial</p>	<p>Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de la política pública, la participación ciudadana y las políticas institucionales del Gobierno Parroquial.</p>	<p>Fomentar la utilización de los mecanismos de asamblea de la parroquia y silla vacía</p>	<p>Actas de participación ciudadana.</p>	<p>Auditoría Social y Rendición de Cuentas, mediante la democratización de la información</p>
				<p>Fomentar la participación de las diferentes organizaciones en la toma de decisiones en las que les afecta.</p>	<p>Manuales de procedimientos</p>	
				<p>Prevención y fortalecimiento del capital social.</p>	<p>Programas Establecidos.</p>	
				<p>Promover, extender y mejorar el sistema de alarmas comunitarias</p>		
				<p>Fortalecer los sistemas de video vigilancia (cámaras, tótems, etc.)</p>		
				<p>Involucrar a los barrios/comunidad, centros educativos, etc. en la gestión de seguridad de su localidad.</p>	<p>Reuniones participativas sociales.</p>	
				<p>Generar un marco de gestión estratégico entre todos los actores territoriales para motivar a la ejecución de los lineamientos del PDOT</p>		
				<p>Fomentar y ejecutar lo expuesto en el PDOT que se está actualizando bajo el marco legal pertinente</p>		
				<p>Fomentar y socializar el PDOT para que toda la ciudadanía entienda el enfoque que este tiene sobre mejorar las condiciones de la población</p>		
				<p>Comprometer a todos los actores territoriales a ejecutar el PDOT desde cada una de sus competencias e integrarlas en un solo objetivo sistémico</p>		
				<p>Fomentar y ejecutar el trabajo mancomunado entre las autoridades y la población en búsqueda de mejorar las condiciones de la parroquia</p>		
				<p>Generar capacitaciones entre las autoridades y el personal del GAD para mejorar la experiencia</p>		
				<p>Implementar un sistema de recolección y actualización de información que permita contar con un sistema que garantice las decisiones que se tomaran en el territorio</p>		
<p>Fomentar y socializar el PDOT para que toda la ciudadanía entienda el enfoque que este tiene sobre mejorar las condiciones de la población</p>						

14. FINANCIAMIENTO.

Los fondos para la ejecución del presente plan de trabajo provendrán de las siguientes fuentes:

- De las asignaciones presupuestarias, transferidas del gobierno central, conforme lo que determina la constitución;
- Los recursos que pudiesen ser asignados por las transferencias de competencias;
- Del Financiamiento de proyectos específicos, tanto de organismos nacionales, como de la cooperación internacional;
- De los convenios celebrados con organismos estatales o privados: y De las rentas por la explotación de recursos naturales no renovables Art. 274 de la Constitución de la república.
- Normativa Constitucional y al COTAD y demás instrumentos legales que rigen el proceso administrativo público de las autoridades seccionales; así como también de los Acuerdos y resoluciones que se emitieren para el efecto.

15. Bibliografía

1. Constitución política de la República del Ecuador;
2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
3. Ley orgánica de la Contraloría General del Estado;
4. Código de Trabajo;
5. Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su reglamento;
6. Ley Orgánica del servicio de Contratación Pública y su reglamento; y las
7. Normas reglamentarias, Resoluciones y Acuerdos emitidos por la Junta Parroquial.
8. PDYOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
9. INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos.

CANDIDATO/AS
VOCALES PRINCIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA 2023 - 2027

DESIGNACIÓN	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Candidato 1er Vocal Principal	CARREÑO GUARNIZO VICTOR ALEJANDRO	2200091391	
Candidato 2da Vocal Principal	ALVARADO ANDI MARIA VERONICA	1501041444	
Candidato 3er Vocal Principal	HUATATOCA YUMBO IVAN ABRAHAN	1500794803	
Candidato 4ta Vocal Principal	MORENO YAGUANA MAYRA GISELY	0750890543	
Candidato 5to Vocal Principal	ALVARADO HUATATOCA PEDRO GERMÁN	1500844111	

CANDIDATO/AS
VOCALES SUPLENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA 2023 - 2027

DESIGNACIÓN	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Candidato 1er Vocal Suplente	POAQUIZA TALAHUA HILDA LILIANA	2200264295	
Candidato 2do Vocal Suplente	TAPUY ANDI ROBERTO PATRICIO	2200461040	
Candidato 3er Vocal Suplente	GUAMAN TULCAN FANNY ESTHELA	2100537022	
Candidato 4to Vocal Suplente	AMENDAÑO GUAQUILA JUAN SEGUNDO	1500351488	
Candidato 5ta Vocal Suplente	TAPUY HUATATOCA PAOLA ANGELICA	2250240823	

ORELLANA – ECUADOR